

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Oficio No GA/1386/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero **AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Fernando Pérez Peralta
Representante Legal De La Empresa
Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. De C.V.
Francia No. 1239 Col. Moderna CP 44190 Guadalajara, Jalisco
PRESENTE

RECIBI ORIGINAL.
MARIA GONDOLOPE FAJARDO
HERRERA. 31/05/2024

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **EXT-13-001/2024** emitido en su **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **31 de mayo de 2024**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento **AA-12-NEF-012NEF001-I-84-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** (Insumos para la Salud), en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En el **ANEXO 3**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, a continuación, en el **Anexo 5**, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Pamela Díaz Martínez
Soporte Administrativo A

C.c.p.- Lic. Ramón Cómez Gaytán. - Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



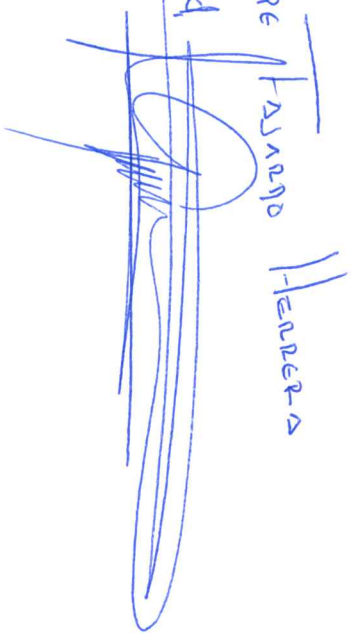
CATEG	MAQUINARIA	DESCRIPCION	% DE ENTREGA	MSD (ml/m)	MSD (ml/m)	MSD (ml/m)	MSD (ml/m)	MSD (ml/m)	MSD (ml/m)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO MSD-CPB	NÚMERO DE CONTRATO MSD	NÚMERO DE CONTRATO MSD-CPB	Nº de Transacciones	Número de Expediente Compras
060.315.2457	INSTRUMENTOS MEDICOS INSTRUMENTALES SA DE CV	EQUIPO PARA DESINFECTAR VENTRICULAR EXTERNO INCLUYE: - ELASTOMERO DE SILICONA RADIODURABLE CONSTITUIDO DE 20 A 40 CM. - UN ESTILETE DE ACHENO INOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATERETER VENTRICULAR. - UN TUBO DE ACHENO INOXIDABLE PARA AUSTE DE GORTO Y CON SINO DE RECOLECCION DE VINIL DE 500 A 700 ML. GRADUADA Y CON ASA PARA CORDON. - ESTERIL Y DESMONTABLE	100%	0	0	348	870	0	0	348	870	\$ 2,100.27	\$ 731,773.86	\$ 1,879,424.90	N/A	012HEF001080124-005-00	N/A	AA-12-HEF-012HEF001-1-BA-2024	E-2024-00055978
060.609.0035	INSTRUMENTOS MEDICOS INSTRUMENTALES SA DE CV	EQUIPO PARA DESINFECTAR VENTRICULAR EXTERNO INCLUYE: - ELASTOMERO DE SILICONA RADIODURABLE CONSTITUIDO DE 20 A 40 CM. - UN ESTILETE DE ACHENO INOXIDABLE PARA COLOCACION DEL CATERETER VENTRICULAR. - UN TUBO DE ACHENO INOXIDABLE PARA AUSTE DE GORTO Y CON SINO DE RECOLECCION DE VINIL DE 500 A 700 ML. GRADUADA Y CON ASA PARA CORDON. - ESTERIL Y DESMONTABLE	100%	629	1,571	1,715	4,286	0	0	2,344	5,657	\$ 376.00	\$ 881,344.00	\$ 2,102,232.00	012HEF001080124-005-00	N/A	AA-12-HEF-012HEF001-1-BA-2024	E-2024-00055978	

\$ 1,633,117.86 \$ 4,081,656.90

Revisi Original

Maria Guadalupe Tzuc-Herrera

31/05/2024





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FAJARDO
HERRERA
MARIA GUADALUPE

DOMICILIO
CDA HACIENDA BUENAVISTA MZ21 LT42 CS202
U HAB SAN BUENAVENTURA 56530
IXTAPALUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR FJHRGD66090809M100

CURP FAHG660908MDFJRD02

AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 15 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 6123

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
08/09/1966

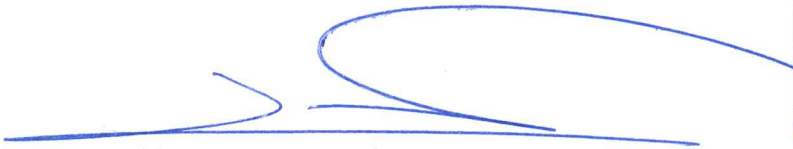
SEXO M



EDMUNDO J. GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6609081M2812313MEX<03<<03115<7
FAJARDO<HERRERA<<MARIA<GUADALU

YO LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, TLALNEPANTLA, MEXICO:
C E R T I F I C O : Que practiqué rigurosa **CERTIFICACION**, de la presente COPIA FOTOSTATICA, y concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes "CON EL ORIGINAL", Mismo que doy fe tener a la vista y cotejado el cual **CONSTA DE UNA PAGINA**, que lo realizo de conformidad con el artículo 113 de la Ley del Notariado del Estado de México.- La presente certificación únicamente acredita la identidad del documento certificado con el documento original exhibido, sin calificar sobre autenticidad validez o legalidad, por lo mismo no otorga ni confiere derechos adicionales a los del documento original; ni exime del cumplimiento de obligaciones fiscales o administrativas que deriven del documento original.- para constancia levanto en el libro marcado con el número **SIETE** de COTEJOS, el acta **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO**, de **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.**-----


LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

